

La enfermería y la salud mental: un enfoque histórico

Amparo Nogales Espert

Prof. Titular Historia de la Enfermería. Doctora en Historia. Facultad de Ciencias de la Salud.

Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

Resumen

Los enfermos mentales han recibido cuidados especiales a lo largo de la Historia, en los que han participado activamente personas con funciones de enfermería.

En este estudio hemos investigado en dos archivos relevantes, Valencia y Granada y trabajado sobre documentación de cuatro destacados hospitales, con objeto de conocer sus actividades de cuidados de enfermos mentales y la participación de los mismos del personal de enfermería (o personal con funciones equivalentes).

Hemos podido observar que desde el siglo XV en Valencia y Zaragoza, siglo XVI en Granada y mucho después (siglo XIX) en Almería, existían hospitales con estructuras especiales para el cuidado de los enfermos mentales y con personas con funciones de enfermería que participaban en los mismos: Enfermero mayor, "pares de orats" y "mares de orades" en Valencia, y "padres" en Zaragoza. En los documentos del Hospital de Granada hemos encontrado referidas las funciones de un alcaide, propias de un supervisor de enfermería.

Palabras Clave

Enfermos mentales. Enfermería y enfermedad mental. Hospitalización de enfermos mentales. Terapia ocupacional.

Summary

The mental ill's have received specialised care throughout History, in which persons with nursing functions have actively participated.

In this study we have investigated the archives of four important Spanish hospitals in order to know their activities of care of mental ill's and the participation of nurses (or persons with equivalent functions) in them.

Correspondencia a:

Amparo Nogales Espert. Teléfono: 914888883. a.nogales@c.s.urjc.es. Departamento de Enfermería. Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Rey Juan Carlos. Avda. de Atenas, s/n. 28922 Alcorcón. Madrid. Tlf. 914888883.

•



We realised that since the 15 century in Valencia and Zaragoza, 16 century in christian Granada and much later (19 century) in Almería there were hospitals with special structures for care of mental ill, as well as persons with nursing functions that participated in them: “Enfermero mayor”, “pare de orats” and “mare de orades” in Valencia, and “padres” in Zaragoza.

The functions of an “alcalde” that acts as a Head of Nursing appears in the archives of the Hospital o Granada. Social aspects organizations hold viewpoints which on inspection confirm their overall aim, which is to benefit their funding body, the beverage alcohol industry, rather that to benefit public health or the public good.

For example, the view that responsible drinking can be learned and that this should be the cornerstone of alcohol policy fail to recognize that without addressing de social environment in which the alcohol is consumed (including policy on the price, availability and marketing of alcohol products) alcohol policies based on individual responsibility are ineffective in reducing harm.

Another example is the view that the marketing alcoholic beverages should be regulated by the beverage alcohol industry itself is inherently unlikely to work, since the essence of self-regulation is that compliance which codes is voluntary and the industry has blatantly, consistently and extensively broken its own codes in all areas of the world, with no evidence that this has improved over recent years.

Key Words

Mental ill. Nursing and mental illnesses. Hospitalisation of mental ill. Occupational therapy

La locura y la lepra son dos de las dolencias que aparecen referenciadas en la historia de la enfermedad desde los más remotos tiempos.

En el presente trabajo nos proponemos describir cómo se ha desarrollado el cuidado de los enfermos mentales en nuestro país partiendo de sus orígenes hasta el siglo XVIII, a través de la asistencia hospitalaria recibida por estos enfermos en cuatro de los hospitales peninsulares más emblemáticos: el Hospital General de Valencia, el de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, el Hospital General de Almería y el Hospital Real de Granada.

Enajenados, dementes y orates reciben asistencia en su enfermedad desde épocas muy lejanas. Los registros históricos nos hablan no solo del aislamiento de los enfermos mentales, sino de que eran objeto de diversos tratamientos.

En los albores de la medicina pre-científica Asclepiádes logró volver a un demente a su estado normal utilizando la música como método.

San Teodosio, fallecido el año 529 dividió su iglesia en cuatro estancias y una de ellas, el exorciterium, la dedicó precisamente a los endemoniados, y un sacerdote exorcista se



dedicaba a la atención de aquéllos, dirigiendo los rezos de los enfermos y la dieta preparada para los mismos.

La Abadesa Hildegarda del monasterio de Ruperstberg, en Bingen, en el siglo XII, relata una terapia muy similar que fue practicada a una noble dama con los mismos síntomas.

Igualmente un texto del siglo XIV, refiriéndose a un documento más antiguo, relata el tratamiento administrado a los locos de la comunidad de Bonnet. Se trata de una terapia de nueve días de duración, en el transcurso de los cuales los enfermos eran alimentados con pan, queso, leche y agua y vigilados atentamente, prodigándoles un trato exento de toda violencia. Los tres primeros días transcurrían administrándoles baños de agua fría, visitas a una fuente curativa y prácticas religiosas con asistencia a la santa misa. Los tres días siguientes se procedía al aislamiento total de los enfermos, y en caso de mostrarse excitados, se les practicaban sangrías, o bien se ataba o inmovilizaba al persistentemente escandaloso; finalmente los tres últimos días los enfermos llevaban un régimen semejante al de los tres primeros, sin que se les administrara en todo el proceso ningún tipo de medicación.

Es difícil precisar, por otra parte, el momento inicial en que se produce la hospitalización de los enfermos mentales. Para algunos autores el primer manicomio del mundo se erigió en Valencia en 1408. Se sabe, sin embargo, que en el año 800 existía una casa para enfermos mentales en Bagdad. Las torres de las murallas de algunas ciudades se aprovechaban para recoger a estos enfermos, como ocurría en la ciudad de Hamburgo, que contaba con una estancia o "cajón de locos" ubicado en una torre para enfermos mentales, en 1376. Pudieron ser los primeros cen-

tros de la Europa cristiana dedicados en exclusiva a los dementes, tanto el hospital de Londres de 1403, como el hospital de Inocentes de Valencia de 1409, antes mencionado. Así pues, los hospitales para enfermos mentales aparecen datados desde el siglo IX y durante los siglos X y XI, y en el siglo XII comienzan a describirse tratamientos farmacológicos para estos enfermos.

No cabe duda, sin embargo, de la consideración y respeto con que tradicionalmente los enfermos mentales han sido tratados por la cultura árabe; por ello desde muy antiguo aparecerán en Oriente hospitales especialmente dedicados a los enfermos mentales. Ibn Yubayr, natural de Játiva (1184), describe en un relato de viaje los hospitales encontrados en las ciudades de Alejandría, Bagdad con salas para enfermos mentales, y los manicomios de Damasco y El Cairo, resaltando este último de la siguiente forma:

Contaba con un "director, hombre de saber, al que ha confiado los armarios de los remedios, y al que ha encargado la preparación de las pociones y el administrarlas según la variedad de sus géneros. En los cuartos de ese palacio han sido colocados lechos para que se sirvan de ellos los enfermos, unos lechos perfectamente cubiertos de ropa. Ese director tiene bajo sus órdenes a unos subordinados que tienen por misión, mañana y tarde, comprobar el estado de los enfermos y presentarles las comidas y bebidas que les son adecuadas. Al lado de este establecimiento hay un edificio separado para las mujeres enfermas, y ellas también tienen quien las cuide. Contiguo a los dos establecimientos susodichos hay otro edificio de vasta amplitud en que los cuartos tienen ventanas con rejas de hierro. Están destinados a servir de celda para los locos. También ellos tienen



quien compruebe todos los días su estado y les lleve lo que les convenga. El sultán comprueba todas estas instituciones mediante investigaciones o indagaciones, consolidándolas firmemente con su cuidado y celo por ellas.

Igualmente en 1195 aparece descrito el hospital de Marrakech para enfermos y dementes.

Cuando los Reyes Católicos entran en Granada se encontraba en la ciudad el maristán (nombre genérico de hospital), dedicado a albergar a enfermos mentales. Después de la conquista de la ciudad, la Reina Isabel de Castilla funda el Hospital Real en 1504; en 1511 el rey Fernando da órdenes para proseguir la construcción. Finalmente Carlos I dará al hospital el impulso decisivo en 1522. La institución se abrió en 1527.

El concepto de locura irá variando con el desarrollo cultural de las sociedades. Considerado el demente como ser impuro, maldecido por la divinidad en la Grecia del siglo V, vemos cómo el enfermo mental es respetado en la cultura islámica, y nuevamente considerado como un ser poseído por el maligno, y confundida la enfermedad mental con conceptos como la brujería, con sus intervenciones extranaturales, durante la Edad Media.

VALENCIA:

El Hospital de Inocentes fundado en Valencia en 1409 como ya se indicó, tuvo desde sus orígenes un carácter monográfico, es decir, se dedicó a la acogida y cuidado exclusivo de enfermos mentales. Como es sabido, el germen de su existencia se debió a la experiencia vivida en las calles de Valencia por el religioso mercedario Fray Juan Gilabert Jofré, al contemplar cómo varios locos, aco-

rralados por un grupo de personas, estaban siendo apedreados. Su reacción fue la de proteger a estos enfermos y, con el ánimo exaltado, llegó a la catedral donde, en su sermón animó a los valencianos a costear la fundación de un centro dedicado a esta clase de enfermos. La respuesta del pueblo de Valencia hizo posible la fundación del hospital el año 1409.

Algunos autores ponen en duda el protagonismo del Padre Jofré en la creación del hospital, por la falta de participación de la Orden de los Mercedarios en su gobierno y por la total exclusión de personas religiosas desde sus orígenes, en la gestión de la institución. Sin embargo esta actitud coincidía con la política del Gobierno Municipal de Valencia que, siguiendo una antigua tradición, se inclinaba más por desligar las fundaciones hospitalarias de la jurisdicción religiosa, poniéndolas bajo el patronato del propio Gobierno Municipal.

Pudo ser que esta idea de protección hacia el demente surgiera en el Padre Jofré no solo por inspiración religiosa, sino también como consecuencia de su contacto con la cultura musulmana, pues había viajado a diversas ciudades árabes, siguiendo los objetivos de la Orden de la Merced, para rescatar a los cristianos que habían sido capturados y convertidos en esclavos. Allí pudo probablemente percatarse del tratamiento y respeto de que eran objeto los enfermos mentales.

Estamos pues ante un hospital para estos enfermos, que recibían tratamiento médico, pues la documentación que se conserva permite conocer los nombres de algunos médicos que asistían a los inocentes en el hospital, entre los que se encuentra el conocido escritor Jaume Roig.



La existencia de personal asistencial con funciones de enfermería nos permite constatar, a través de las actividades desempeñadas por estos empleados, los cuidados de enfermería recibidos por este tipo de enfermos. Son figuras importantes la del hospitalero, a modo de jefe o encargado del personal cuidador y la hospitalera, su esposa, lo que nos permite saber que se trataba de personal laico, no religioso, una de cuyas obligaciones consistía en residir en el hospital, es decir, la de trabajar a dedicación plena o más bien exhaustiva, desempeñando un oficio por el que recibían un sueldo.

El hospitalero se encargaba de la recepción del enfermo y de vigilar los cuidados que estos recibían respecto a la alimentación, higiene, limpieza y buen orden de las dependencias. Así mismo era responsable de que se cumplieran tanto las órdenes médicas, como las del administrador; empleo relevante dentro del grupo encargado de la gestión.

La hospitalera realizaba las mismas funciones para la asistencia de las mujeres enfermas. Para atender las necesidades básicas de los pacientes el hospital contaba con varios empleados, hombres y mujeres, dedicados permanentemente a estos menesteres, bajo las órdenes del hospitalero y la hospitalera. Estos empleados, también llamados serviciales, ejecutaban las actuales funciones de enfermería.

Con la llegada del renacimiento no sólo se produce una nueva y superior concepción del ser humano; se darán nuevos valores al conocimiento y a la ciencia en general; comienza por otra parte a dibujarse una nueva forma de entender y organizar la asistencia a los enfermos. La creación de grandes centros hospitalarios, con la erección de edificios monumentales capaces de albergar un nú-

mero importante de enfermos, dio lugar a la aparición de nuevas realidades merecedoras de atención: la división de los enfermos no solo por sexos, como era tradicional hasta entonces, sino también por enfermedades, separándolos en distintas salas, lo que pudo significar para enfermería el inicio de una cierta especialización en su trabajo. Otro aspecto importante de los hospitales renacentistas es la existencia de una infraestructura compleja y un organigrama de trabajo detallado para la distribución de personal y reparto de funciones; finalmente estos hechos, ponen de relieve la existencia de un personal con funciones de enfermería como punto clave para llevar a la práctica el proyecto de creación de un gran hospital.

Bajo estas premisas se funda el Hospital General de Valencia, que nacerá en 1512, a partir de la unión de los hospitales más destacados existentes en la ciudad en aquellos momentos, entre los que se encontraba el Hospital de Inocentes, dedicado a los enfermos mentales.

Así pues, el Hospital General de Valencia nace con dos salas para el cuidado de enfermos afectos de demencia hombres y mujeres, y contará con un personal de enfermería masculino y femenino exclusivamente dedicado a estas funciones.

La especial preocupación por dispensar buena asistencia a los enfermos hospitalizados, y por tanto también a los dementes, aparece claramente resaltada en los Capítulos que irán añadiéndose a las Constituciones fundacionales, y que a modo de órdenes para el buen funcionamiento de la institución, fueron redactándose por el gobierno del hospital. Estos documentos se conservan en los riquísimos archivos históricos de Valencia.



Como ejemplo podemos leer en las Constituciones del hospital del año 1589 en relación con la asistencia a los dementes, la narración de la experiencia existente acerca de las mejores posibilidades de recobrar la salud por parte de aquellos enfermos no considerados crónicos, cuando recibían pronta asistencia al ingresar en el hospital, viéndose cómo podía lograrse que llegaran a recuperar la salud. Por ello se ordena al Clavario (figura con funciones de dirección y administración), se preocupe de forma muy especial de la asistencia inmediata de estos enfermos al llegar al hospital, asignándoles departamentos separados, y vigilando se les administrara el tratamiento (jarabes, purgas) ordenado por el médico en cada caso. El texto añade:

"...Y que se ocupe también de forma muy especial, de que los enfermos dementes sean muy bien atendidos en sus necesidades, y que nadie los insulte o maltrate. Se tendrá especial cuidado de los enfermos que estén en jaulas (habitáculos para los furiosos o incontrolables), a los que no se les dará alimento de ayuno, aunque sea en época de Cuaresma, ya que la alimentación ligera resulta contraproducente para la indisposición de dichos enfermos dementes".

Durante el siglo XVII prosiguió la vida del Hospital General de Valencia, con la hospitalización de los enfermos mentales, contando igualmente con un personal de enfermería exclusivamente dedicado a su cuidado, el enfermero de hombres o "pare de orats" y la enfermera de mujeres o "mare de orades". Ambos dirigían y vigilaban las salas correspondientes, ayudados por los auxiliares o serciales en cada caso.

Al llegar un enfermo mental al hospital era reconocido por el bachiller o médico asistente, el cual certificaba su nivel de demencia

o gravedad, autorizando su ingreso. La distribución de los ingresos correspondía al enfermero mayor del hospital, y cuando el paciente llegaba a su lugar de destino, el enfermero o "pare de orats" procedía a inscribirlo en el libro registro de entrada existente en la sala, detallando nombre y apellidos, edad, estado civil y fecha de ingreso. Así mismo registraba el día del alta o bien del fallecimiento del demente.

Las salas de enfermos mentales separadas por sexos, se hallaban también totalmente independientes de las del resto de los enfermos. Los más violentos o furiosos permanecían aislados en celdas individuales separadas por tabiques, con puertas de barrotes de hierro cerradas por un candado.

La vida de estos enfermos transcurría de forma muy variada en el interior del hospital, dependiendo de su gravedad. Los enfermos pacíficos vivían en su sala correspondiente en función del sexo, pudiendo incluso deambular con libertad por el recinto hospitalario para realizar actividades que tenían encomendadas. Incluso hombres y mujeres podían salir del hospital para realizar en la ciudad determinadas tareas, tales como pedir limosna para el hospital a la puerta de las iglesias, o bien recolectar frutas, verduras y huevos.

El Hospital General de Valencia fue pionero en la aplicación de terapia ocupacional a los enfermos mentales cuyo estado lo permitía, asignando actividades según el sexo de sus pacientes, sin ser nunca destinados a labores de limpieza de las estancias del hospital, para lo que se contaba con el personal necesario. Las mujeres dementes se responsabilizaban de la limpieza de su propia ropa, así como del lavado de la de las camas y de dar almidón a la ropa blanca. Así mismo hilaban y tejían gran parte de la tela con la



que se confeccionaban las camisas que vestían los dementes en el hospital.

Los enfermos se dedicaban a otras actividades, como acompañar al carretero del hospital en sus salidas para llevar trigo, carbón o leña, además de las mencionadas.

En el hospital estaban prohibidos, como se ha visto, los castigos físicos y los malos tratos a estos enfermos, que recibían la misma asistencia médica que la dispensada al resto de hospitalizados, puesto que la institución nunca fue considerada como lugar de reclusión, sino como centro de curación. Y así se hace saber en las nuevas Constituciones redactadas en 1688: "... Por cuanto los locos y locas no sólo se llevan al hospital para ser custodiados...".

De acuerdo con la dolencia circunstancial padecida, estos enfermos recibían tratamiento conforme a los conocimientos médicos de la época, compuesto de purgas, jarabes, tranquilizantes; la excitación era tratada con purgantes; la melancolía con opio; la mezcla de miel y vinagre ("oximel") se empleaba como lenitivo general.

La alimentación se componía de una dieta muy variada a base de carne, legumbres, judías, lechugas, huevos, queso, frutas, membrillo y dulces (bizcochos). Las fiestas extraordinarias como Nochebuena y Navidad se celebraban con gran alegría; en estos días no faltaba un menú especial compuesto de carne de cordero, cabrito y gallina, turrón y frutos secos, castañas y avellanas.

Estos aspectos puntuales muestran el especial interés con que se atendía a los enfermos dementes en el siglo XVII en Valencia, lo que requería una importante actividad del personal, muy numeroso, con funciones de enfermería.

ZARAGOZA:

El Hospital de Nuestra Señora de Gracia en Zaragoza fue fundado en 1425 por Alfonso el Magnánimo con el propósito de atender a todo tipo de enfermos, incluidos los dementes, para remedio de pobres, débiles y miserables de cualquier lugar de donde procedieran. En efecto, este objetivo inicial de acogida a todo enfermo de cualquier región española o de otros países, se cumplió plenamente, por lo menos hasta fines del siglo XVIII.

En el caso de enfermos mentales, el enfermo o su familia debía presentar a su ingreso la certificación de un médico declarando hallarse afectado por la enfermedad de demencia y recomendando el ingreso en el hospital para "el logro de la curación del enfermo". Esta condición tenía como objetivo el deseo de actuar con una terapéutica rápida, antes de llegar a poner al enfermo el uniforme de los dementes del hospital o "librea", es decir, antes de que pasara a formar parte de los de ingreso indefinido.

El hospital contó con aposentos para dementes distinguidos, los cuales vestían por cuenta propia, contando con espacios más confortables, con estufa particular para el invierno, y estaban acompañados de sirvientes privados. En las crisis o en otras enfermedades, recibían el mismo tratamiento médico que el resto de pacientes. La experiencia mostraba en estos enfermos privados, que no realizaban actividades manuales en forma de terapia ocupacional, una recuperación muy lenta, en comparación con la cursada por los que realizaban una actividad. Existía ya, por tanto, evidencia demostrada de la utilidad del trabajo programado para estos enfermos.



El número de enfermos mentales ingresados anualmente en el hospital osciló en el primer tercio del siglo XVIII entre 150 y 200. Por ejemplo en el año 1711 ingresaron 70 hombres y 124 mujeres, es decir hubo un total de 194 enfermos mentales.

Se ha llegado a registrar la curación de alguno de estos enfermos. Así en el año 1783, llegaron a recuperar la salud 69 enfermos de un total de 379 pacientes ingresados, lo que supone un índice de curación alto, del 18'2 % para este tipo de enfermos.

Las dependencias de los enfermos eran dos salas o "quadras", una para hombres y otra para mujeres. Esta última contaba con una "madre" o cuidadora, permaneciendo su sala cerrada para evitar el peligro de que se hicieran daño.

La sala de hombres se componía de diferentes estancias, con algunos apartados para los furiosos. En la visita de inspección realizada en 1728 se informó que las estancias no eran apropiadas, por ser lóbregas, pequeñas, húmedas y con poca ventilación. Esta situación condujo a emprender obras de remodelación y mejora, y en 1762 se inauguró el nuevo departamento para dementes hombres dentro del mismo hospital, con una capacidad para 100 a 120 hombres y con una serie de comodidades: sala grande y con buena ventilación para dormitorio; dos corrales o patios y una sala para esparcimiento; contaba con "calefactorio" rodeado de jaula de hierro para evitar quemaduras, con bancos alrededor, letrinas y varios cuartos de aislamiento para furiosos o "gavias". Además de aposentos privados para enfermos distinguidos, cuarto separado para eclesiásticos, guardarropa, refectorio, cocina y cuarto para los "padres" o cuidadores encargados de asistir a estos enfermos.

En 1764 se terminaron las obras de mejora en el departamento de mujeres, con capacidad para 120 a 140 enfermas. Separado del departamento de hombres y de las restantes salas de enfermos, contaba con las mismas estancias y comodidades de aquellos.

El personal que se ocupaba directamente de la atención de los enfermos recibía el nombre de "padres" y "madres", preocupándose de la higiene, vestido y alimentación de los dementes, vigilando así mismo a los que trabajaban en distintos servicios del hospital. También organizaba el acompañamiento de los difuntos de la ciudad por parte de los dementes en condiciones para ello, así como las salidas a pedir limosna. Igualmente controlaba la asistencia a Misa los domingos de los que podían asistir sin escándalo.

El departamento de mujeres estaba dotado de un padre y dos madres; había además una madre para vigilar la "pelayria" o taller donde las mujeres dementes hilaban tejidos de lana.

En el departamento de hombres el personal cuidador se componía de dos padres, más otros que pueden considerarse ayudantes: mancebos de las salas comunes para afeitar a los dementes; un ayudante para salir al campo con los pacientes que iban a trabajar en la huerta; otro ayudante para vigilar a los que no estaban en condiciones de trabajar.

Respecto a la atención médica parece ser que los dementes no eran objeto de una asistencia especial; solo en casos de enfermedad común eran tratados de la misma forma que el resto de pacientes del hospital. Se conocen las medidas seguidas en verano por orden médica, consistentes en bañar a los en-



fermos en el aljibe dedicado para tal fin, siempre bajo vigilancia del cuidador. Así mismo, el trabajo moderado administrado como terapia, en especial en lugares bien ventilados o en el campo.

Es justamente el trabajo como terapia en enfermos mentales una de las innovaciones practicadas en este hospital, con evidente éxito como se ha indicado. Este hecho fue ampliamente comentado por Felipe Pinel, precursor de la psiquiatría científica, quien divulgó por Europa esta actividad a través de la obra que tituló *Traité médico-philosophique sur l'alienation mentale ou manie*.

Respecto a la alimentación, el informe llevado a cabo en 1730 como resultado de una inspección, demostró que los alimentos de los dementes eran malos. Solo se administraban piezas enteras de carne a los enfermos mentales, cuando la res había muerto de enfermedad, lo que de ninguna manera ocurría con los otros enfermos. El enfermero mayor, vicario y mayordomo se lamentaban en el mismo sentido, expresando el mal olor desprendido de los alimentos cuando iban a ser repartidos a los dementes. E igualmente el pan de peor calidad era el que se distribuía entre estos enfermos. Los médicos recomendaron la modificación de la dieta, que podía actuar beneficiosamente para estos enfermos, aconsejando alimentos como carnero, "pero no tripas ni liviano", como hasta ahora se venía dando, legumbres, pan de trigo y buen vino.

El inicio de la terapia ocupacional en enfermos mentales en el Hospital Nuestra Señora de Gracia se produjo en el siglo XVII, donde se registran los siguientes trabajos:

HOMBRES:

"Todos los ministerios y servicios que pudieran hacer conforme a su disposición".

MUJERES:

Hilar, coser, hacer roscadas (cocinar) y otros trabajos.

En el siglo XVIII se registran las actividades siguientes:

HOMBRES:

Cocina, refectorio (comedor), horno, abejar (miel).

Ayudante de albañil, cernir y moler yeso.

Cuidado de gusanos

Limpieza del hospital: barrer los claustros, limpieza de letrinas (vasos).

Agrícolas: campos de olivos y viñas no lejanos. Actividades: cavar, limpiar acequias.

Recoger flores para la botica.

Transportar enfermos al hospital con una silla.

Transporte de enfermos convalecientes por el interior del hospital que no se valían por sí mismos.

Acarreo de agua.

MUJERES:

Trabajo en la "pelayria": fábrica de hilado en el hospital.

Abejar (miel).

Cuidar gusanos de seda en la torre.

GRANADA:

A través de las Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio General de Pobres de



Granada de 1756 conocemos las transformaciones producidas en el Hospital Real, fundado en Granada por la Reina Isabel La Católica en 1504.

En efecto, en este mismo edificio dos siglos más tarde se ubicarían diversas fundaciones con fines benéficos distintos. En la ordenanza I de estas Constituciones del siglo XVIII podemos leer lo siguiente:

“Que en la ciudad de Granada se establezca y funde un Hospicio general, refugio y recogimiento de pobres verdaderos y necesitados, Seminario y Conservatorio para crianza y educación de los niños y niñas, o ya expósitos, o ya abandonados, que se recogiesen con distinción de sus edades y conforme a cada una corresponda, de modo que resulte una fundación completa y en que desde el nacimiento hasta la vejez, logren los necesitados sus respectivos socorros: Cuyas fundaciones estén siempre debajo de la inmediata Real Protección de S.M.”.

Esta institución contó con departamentos para dementes con su huerta y corral, sífilíticos o “unciados”, leprosos (probablemente ubicados espacialmente en otro lugar por el carácter contagioso de esta dolencia), expósitos y niños mayores, albergue para matrimonios, estancias para pobres, viejos e inhábiles, además de otros centros dependientes de esta:

- Seminario de niñas huérfanas y abandonadas, o Colegio de la Concepción.
- Casa de Recogidas o Beaterio de Santa María Egipciaca, como casa y cárcel de mujeres perdidas y castigadas por la justicia.
- Hospital de Convalecencia de Santa Ana.
- Seminario y escuela general de los niños y muchachos.

Todos estos centros dan idea de las actividades de protección social administradas y regentadas desde el Hospital Real de Granada durante esta centuria. Nos ocuparemos de la asistencia a los dementes, enumerando seguidamente la constitución de las dependencias hospitalarias y el personal encargado de los enfermos.

DEPENDENCIAS:

Sala para el juez o superintendente, encargado de vigilar la contaduría.

Cocinas ubicadas en el recinto hospitalario, fuera de las salas de hospitalización, contiguas a los refectorios o comedores.

Lavadero con agua abundante.

Almacenes para el grano.

Panadería y horno.

Talleres para practicar varios oficios y fabricar diversos productos.

Tienda para venta de los productos fabricados sobrantes.

PERSONAL:

Contador.

Capellán mayor y ayudantes.

Enfermero mayor.

Enfermeras.

Alcayde de locos.

Médico.

Cirujano.

Dispensero.

Maestro de talleres.

Veedor de fábricas.

Maestro de escuela.

Cocinero, cocinera.



Abogado, secretario de la junta de hospicio.

Contador y juez particular del hospital.

Escribano.

Alguacil.

Guardia de la puerta.

Ropero para la ropería y vestuario de los enfermos.

Mujer encargada de la ropa de lino y cáñamo, o lavandera.

Seis mujeres para el arreglo y remiendo de la ropa.

El gobierno de esta extensa institución se realizaba a través de una Junta Mayor, dirigida por un presidente, de la que formaban parte el Arzobispo de Granada, el Corregidor de la ciudad y el Juez particular del hospital.

Respecto a la asistencia que recibían los enfermos mentales hospitalizados, uno de los capellanes se encargaba especialmente de vigilar a diario los cuidados de que eran objeto; estaba presente en las comidas, y visitaba sus salas dos veces al día, preocupándose por su estado, observando las condiciones del entorno, abrigo y camas, teniendo en cuenta que recibieran un buen trato y no fueran castigados en exceso. Debía avisar al médico cuando el estado del demente lo necesitara.

El hospital contaba con un médico, quien diariamente visitaba todas las dependencias, sin faltar a las salas de los dementes y dando órdenes sobre el régimen que debía seguirse con ellos.

Un cirujano formaba parte así mismo del personal de la institución, haciéndose cargo de la asistencia de cirugía que precisaban los enfermos mentales.

El alcaide ocupaba un puesto en el hospital con la misión exclusiva de atender a estos enfermos para que recibiesen los cuidados especiales necesarios, permaneciendo junto a ellos, por lo que su aposento particular se hallaba contiguo al de aquéllos.

Las principales ocupaciones de este cargo consistían en permanecer continuamente junto a los enfermos en actitud vigilante, cuidando especialmente de que los incurables recibieran la asistencia necesaria y de la asistencia adecuada de aquéllos que tenían esperanza de curación.

A los enfermos no furiosos, o con temporadas de sosiego, debía sacarlos varias horas al jardín y a la huerta, dos lugares para este uso único, los cuales permanecerían siempre bajo su vigilancia en estos paseos.

Así mismo debía acompañarles durante la comida y la cena, vigilando los alimentos, evitando las visitas de cuantos pudieran inquietarlos y estando atento para que recibieran en todo momento un trato amable.

Era misión así mismo del alcaide el que no faltara a los dementes el material de intendencia, a fin de no alterar el bienestar necesario a estos enfermos. Así debía avisar al capellán cuando faltase ropa de cama o vestidos a los inocentes; controlar el lavado y buen estado de la misma, y la limpieza necesaria de los enseres de uso diario y de las salas.

Respecto a la alimentación estaba previsto que recibieran la que se había considerado más adecuada, de modo que durante el almuerzo, comida y cena solían tomar pan, carne bien cocinada, verduras y sopa debidamente repartidos; por la noche recibían un plato de legumbres variadas y guisadas.



En los días de vigilia los dementes tomaban un plato de legumbres del tiempo guisadas, y un plato de pescado, cuya cantidad variaba, según la especie de que se tratara. Todo bien elaborado culinariamente. Por Navidad, Pascua y otras fiestas señaladas se preparaban comidas extraordinarias para ellos.

La alimentación de estos enfermos era especialmente cuidada, y aunque se preparaba en la cocina general del hospital, se elaboraba separadamente de la del resto de hospitalizados y con mayor cuidado, por ser considerados como verdaderos enfermos, a los que había que procurarles cuanto fuera necesario.

En la organización de la vida hospitalaria de los enfermos mentales no debió faltar la dedicación de un tiempo para el trabajo ocupacional, como hemos visto que ocurría en otros hospitales de la época. Probablemente pudieron colaborar en los telares instalados en el propio hospital, donde se tejía lana, cáñamo y lino para surtir las propias necesidades de la casa, procediéndose a la venta de los excedentes. Sin embargo en el texto estudiado no aparecen los dementes asignados a esta actividad.

ALMERÍA:

Almería careció de un centro para la atención especial de enfermos mentales durante el siglo XVIII y gran parte del XIX, de modo que el Hospital de Santa María Magdalena los acogía provisionalmente, hasta ser trasladados a las dependencias de dementes del hospital de Granada. Por ello el trato a estos enfermos no fue el adecuado, hasta que en 1898 se fundara el Manicomio de San Juan de Dios en la ciudad.

En Granada el traslado y estancia de estos enfermos almerienses corría a cargo de la Diputación de Almería que, en la segunda mitad del XIX asignaba una partida de su presupuesto para esos objetivos.

Otro centro de destino donde se remitían los enfermos mentales de Almería era el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, centro privado que abrió sus puertas en 1854.

El Hospital de Santa Magdalena no contaba con estructura apropiada para atender a estos enfermos, por ello su asistencia era inadecuada. Se les alojaba en la misma sala que el resto de pacientes, dando lugar a frecuentes problemas, o en corralones o casas situadas junto al hospital, e incluso en el cuarto llamado "calabozo" en situaciones agudas, carente de las condiciones necesarias para los cuidados demandados en esta patología.

Debido a esta carencia asistencial sufrida por los enfermos mentales, se inició en Almería una suscripción popular impulsada por el periódico *La Crónica Meridional*, con el fin de recaudar fondos para crear un hospital para los mismos en la ciudad. La Comisión Gestora se nombró en 1896, solicitando a los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios que se hicieran cargo de esta nueva institución. La orden aceptó la propuesta con el acuerdo de que los gastos de mantenimiento, alimentación, lavado, vestido y calzado, cama, asistencia médica y régimen curativo, correrían a cargo de la Diputación.

Se destinó un edificio "finca de Barroeta" para comenzar la asistencia a los enfermos mentales mientras se realizaban las obras de construcción del nuevo hospital, pero los problemas no tardaron en surgir; faltaba hasta lo imprescindible y no había de donde obtener



los recursos necesarios; los Hermanos se quejaban de que los enfermos y ellos mismos estaban durmiendo en el suelo, carecían de agua incluso para lo más necesario y no obtenían ayuda por ningún lado. Ante esta prolongada situación, los Hermanos de San Juan de Dios no encontraron posibilidad de solución y finalmente abandonaron el centro. Para resolver la desatención en que habían quedado estos enfermos el Obispo de Almería pidió ayuda a la Superiora de las Hijas de la Caridad del Hospital Provincial. De este modo cuatro hermanas fueron en vidas para hacerse cargo de los enfermos. Finalmente en 1901 formaron una comunidad independiente de su hospital de origen para encargarse de forma continuada de su asistencia, hasta la finalización del edificio definitivo.

El carácter provisional y la falta de medios adecuados fue la causa de la asistencia deficitaria recibida por los enfermos mentales en Almería, hasta la posterior apertura del manicomio en 1898, al no contar con dependencias adecuadas y diferenciadas para separar los distintos casos de gravedad, carecer de personal permanente para hacerse cargo de estos cuidados especiales y de un servicio específico garante de la seguridad precisada por los enfermos. Todo ello tuvo como consecuencia la aparición de situaciones graves como agresiones entre los propios hospitalizados, e incluso la producción de frecuentes fugas de enfermos.

Con la normalización de la asistencia a los enfermos mentales, estos contarán con un enfermero o loquero destinado en exclusiva a su cuidado, cuyo trabajo debía ser valorado como más fatigoso, pues se le asignó un sueldo superior al del resto de los enfermeros.

CONCLUSIONES

- 1.- La asistencia a los enfermos dementes se realiza desde tiempos muy antiguos, y en ella han participado siempre personas que han realizado funciones de enfermería.
- 2.- El Hospital de Londres, en 1403, y el de Inocentes de Valencia, en 1409, fueron los primeros centros de Europa dedicados plenamente a la asistencia de los enfermos mentales.
- 3.- El Hospital General de Valencia contó desde su fundación, en 1512, con dependencias para el cuidado de estos enfermos, que recibían atenciones especiales, tratamiento médico, e igualmente desarrollaban ciertos trabajos, actividades todas estas en que el personal con funciones de enfermería (enfermero mayor, "pares" y "mares" y "servicials") ejercía una función esencial.
- 4.- En el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza los enfermos mentales fueron especialmente asistidos, contando en el siglo XVIII con una extensa variedad de actividades con fines terapéuticos, adaptadas a las condiciones y sexo de los enfermos. Igualmente, como en el Hospital General de Valencia, el personal con funciones de enfermería ("padres" o cuidadores) participaba activamente en las mismas.
- 5.- El Hospital Real de Granada cuenta con una larga tradición en el cuidado de enfermos mentales desde la Granada cristiana. En el siglo XVIII, un alcaide estaba especialmente dedicado a vigilar los cuidados y tratamientos médicos que se dispensaban a cada uno de estos pacientes. Los documentos históricos investi-



gados registran la participación del personal con funciones de enfermería en la atención hospitalaria a los enfermos mentales en dicho hospital.

- 6.- En Almería, los enfermos mentales pudieron recibir cuidados especiales solo desde finales del siglo XIX, cuando en 1898 se fundó el Manicomio de San Juan de Dios. Con anterioridad estos enfermos eran remitidos para su cuidado a otras ciudades, especialmente Granada.

BIBLIOGRAFIA

Alvarez de Morales, C.; Molina, E. (1999). La medicina en Al-Andalus. Junta de Andalucía. Consejería de Cultura. Granada.

Buendía Muñoz, A.; García Morales, I. (2003). La enfermería en la Almería de los siglos XVIII y XIX. Colegio Oficial de Enfermería de Almería.

Capítulos del Hospital General de Valencia de 1589. Llibre de lo Spital dels Sants Innocents. Signatura 0 / 1. Archivo de la Diputación Provincial de Valencia.

Fernández Doctor, A. (1987). El Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza en el siglo XVIII. Instituto Fernando El Católico. Zaragoza.

Gallent Marco, M. (2002). La unificación de los hospitales en Valencia. En: De hospitium, fols i malalts: L'Hospital General de Valencia. Ayuntamiento de Valencia.

Jetter Dieter. (1981). Hospitales para locos. En: LAIN ENTRALGO, P. Historia Universal de la Medicina. Tomo III. Salvat. Barcelona.

Nogales Espert, A. (en prensa). Maestre de San Juan, el ilustre desconocido. Departa-

mento de Publicaciones. Universidad Rey Juan Carlos. Madrid.

Nogales Espert, A. (2001). La enfermería y el cuidado de los enfermos mentales en el siglo XV. Cultura de los Cuidados. Primer semestre 2001. Año V. Número 9. Alicante.

Ordenanzas y Constituciones del Real Hospicio General de pobres y de los seminarios y agregados establecidos en la ciudad de Granada, 10 agosto de 1776. Biblioteca Universitaria de Granada. Signatura 2, 4 - 414.

Rodrigo Lizondo, M. (2002). El Mercedari Fray Joan Gilbert i L'Hospital dels Innocets de Valencia. En: De hospitium, fols i malalts: L'Hospital General de Valencia. Ayuntamiento de Valencia.

Schipperges, H. (1981). Medicina y Música. En: LAIN ENTRALGO, P. (1981). Historia Universal de la Medicina. Tomo III. Salvat. Barcelona.

Schipperges, H. (1981). La dietética como fundamento de la medicina. En: LAIN ENTRALGO, P. Historia Universal de la Medicina. Tomo III. Salvat. Barcelona.

Simbor Roig, M.J. (1992). L'Hospital D'Inocents, fols e orats de Valencia. Fonts i Bibliografia. Tesis de Licenciatura. Facultad de Geografía e Historia. Universidad de Valencia.

Vilar Devis, M. (1996). El Hospital General de Valencia (1600-1700). Estudis Número 8. Ayuntamiento de Valencia.